

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2.001

ASISITENTES:

PRESIDENTE:

D. Fernando Quintanilla Gálvez.

SECRETARIA:

D^a. María Isabel López Anguita.

TESORERO:

D. Leandro Javier Jaén Sánchez.

OTROS ASISTENTES:

Componentes de las Delegaciones Locales
relacionados en anexo I de:

ALBACETE	9 de 9
ALMANSA	1 de 1
BELMONTE	1 de 1
CASAS IBÁÑEZ	1 de 1
FUENTEALBILLA	1 de 1
GUADALAJARA	1 de 4
HELLÍN	1 de 2
INIESTA	1 de 1
LA ALBERCA ZANC.	1 de 1
LA RODA	1 de 1
LILLO	1 de 1
MADRIGUERAS	1 de 1
TARANCON	1 de 1
VILLARROBLEDO	2 de 2

D. Francisco Felipe López Sánchez,
Servicios Jurídicos S.P.L. C-LM.

Representantes de la Confederación de
Seguridad Local CSL:
Leopoldo Villagra.
Javier Flores.

Otros afiliados de distintas Delegaciones
Locales.

ACTA

En Albacete, siendo las diez treinta horas del día quince de noviembre de dos mil uno, se reúnen en la sede del Sindicato las personas mencionadas al margen, integrantes de la Asamblea General, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Abierta la sesión por la presidencia, se pasó al estudio y resolución de los autos incluidos en el orden del día, en los que recayeron los acuerdos que en cada caso se indican:

0. RUEDA DE PRENSA PRESENTACIÓN ASAMBLEA.

Se realiza Rueda de Prensa con la asistencia de distintos medios informativos, sobre la celebración de I ASAMBLEA REGIONAL del Sindicato; aportando información sobre la trayectoria del mismo y contenido general de la Asamblea.

1. PRESENTACIÓN DE CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD LOCAL.

Por parte de Leopoldo Villagra Miranda, Secretario General de la Confederación de Seguridad Local C.S.L. que aglutina Sindicatos Profesionales de Policía Locales y Bomberos de toda España (*ASIPAL(Canarias)*, *SIPLA (Asturias)*, *CIPOL (Aragón)*, *SPPME (Cataluña, Andalucía, C. Valenciana y Baleares)*, *UPLB (Andalucía)* y *APL (Cantabria)*) realiza presentación de los Principios Básicos y Objetivos que se persigue con al Confederación, ante los representantes de las Asambleas Locales asistentes.

La cuota inicial de ingreso en la Confederación, ascienda a 200.000 pesetas por una sola vez al integrarse en la misma, además de una cuota por afiliado y mes de 25 pesetas.

2. VOTACIÓN INTEGRACIÓN EN CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL.

Una vez realizada la presentación de la C.S.L. se pasa a discutir las ventajas e inconvenientes de la integración, aportándose informaciones recibidas a última hora, sobre asuntos particulares del Secretario General de la Confederación aparecidos en varios medios de comunicación, lo que si fuera relacionado con la Confederación, acarrearía situaciones no deseables por parte de los asistentes a la Asamblea.

Una vez discutidas estas circunstancias se llega al acuerdo de realizar la votación en tres sentidos:

- **OPCIÓN A:** Votar por la integración del S.P.L. C-LM en la Confederación a partir del 31 de enero de 2.002, fecha coincidente con el vencimiento de la actual póliza de Seguro de Nómina concertada con la Compañía ARAG nº 01-8665510; a expensas de lo que ocurra en la próxima Asamblea de la C.S.L. en Oviedo a celebrar el próximo 15 de diciembre, relacionado con las circunstancias particulares de su Secretario General arriba indicadas.
- **OPCIÓN B:** Votar por la NO integración del S.P.L. C-LM en la Confederación a expensas de lo que ocurra en la próxima Asamblea de la C.S.L. en Oviedo el próximo 15 de diciembre y realizar otra Asamblea Regional Extraordinaria para votar de nuevo sobre la integración.
- **OPCIÓN C:** Votar por la NO integración.

Tras realizar la votación, se contabilizan los siguientes resultados.

OPCIÓN A: 22 Votos.

OPCIÓN B: 1 Voto.

OPCIÓN C: 0 Votos.

- *Las votaciones particulares se recogen en el Anexo I, columna C.S.L.*

Por lo que por mayoría de sus miembros se acuerda la Integración en la Confederación de Seguridad Local con las condiciones establecidas en la Opción A.

Igualmente se aprueba que en el caso de la integración definitiva en la Confederación, el pago de la cuota única inicial de ingreso (200.000 pts.), se abonaría del remanente del fondo existente en la cuenta bancaria del Sindicato para renovar la póliza del Seguro de Nómina Anual que tenemos concertada.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BALANCE ECONÓMICO DEL SINDICATO.

Por parte de la Comisión Permanente son presentadas las cuentas del Sindicato en el periodo comprendido entre Enero-Noviembre 2.001, recogidas en el Anexo II y son aprobadas por la totalidad de los Delegados Locales asistentes.

Se acuerda igualmente mantener la misma cuota mensual establecida haciéndose pagos trimestrales como hasta ahora, haciendo constar que a partir del 01 de enero serán facturados en Euros, es decir 6,01 € mes, así como que independientemente del importe anual de Seguro de Nómina que se concierte en el futuro, si esta es menor de 2.550 pts., para los nuevos afiliados se establece como cuota inicial de ingreso en el SPL C-LM un total de 2.550 pts., (*independientemente de la cuota mensual*) en la que estará incluido el gasto del Seguro de Nómina Anual concertado, para no crear agravios comparativos entre los afiliados anteriormente al cambio del importe del Seguro de Nómina Anual si lo hubiere.

4. PREPARACIÓN ELECCIONES SINDICALES.

Se pasa a exponer la necesidad de ir preparando las Delegaciones Locales, para que legalmente puedan presentarse a las próximas Elecciones Sindicales, acordando que sean remitidas a cada Delegación Local, la documentación preparada por los Servicios Jurídicos para poder concurrir a las mismas.

5. LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Se realiza exposición por parte del Presidente Delegado Local de Albacete, Miguel Ángel PARDO MARTÍNEZ del estado actual de la tramitación de la Ley de Coordinación, informando de las reuniones que se tiene previsto mantener a finales del mes de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece cuarenta horas del día al principio expresados, redactándose la presente Acta de cuyo contenido yo Secretari@ doy fe.

EL PRESIDENTE

Fernando Quintanilla Gálvez

SECRETARI@

Josefa Isabel López Aguinta



SINDICATO PROFESIONAL
POLICIAS LOCALES
CASTILLA-LA MANCHA

**SINDICATO PROFESIONAL
POLICIAS LOCALES
CASTILLA-LA MANCHA**